

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con diecisiete minutos del día ocho de febrero de dos mil diecinueve, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a la Maestra Liliana Ruiz Carrasco, Directora Intérprete certificada de la Asociación Queretana de Intérpretes, A.C., al joven Miguel Eduardo Rocha Márquez y a la señora Rocío del Coral Rocha Márquez. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. VIII. Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Rosa García Pérez, Alma Delia Téllez Oros, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermrina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves, Juan Jorge Velázquez Martínez y Martha Alicia Amador Balderas, y Pensión por Vejez a favor de la ciudadana María del Carmen González Guzmán, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. IX. Asuntos generales. X. Término de la Sesión. En uso de la palabra, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín solicita se integre al Orden del día un acuerdo por el que integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reasignar recursos al funcionamiento de las estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal que se tuvo para el ejercicio fiscal de 2018. Puesta que es a consideración y votación económica

del Pleno la petición en comento, con 19 votos a favor y 6 en contra se aprueba, ordenándose su desahogo en el punto que corresponda.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. - - - - -

V. Como quinto punto de orden del día, la Diputada Segunda Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: **1.** Oficio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, remitiendo su Informe anual de actividades, correspondiente al año 2018. **2.** Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo en archivo electrónico la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10^a. Época, Libro 50-Libro 61, enero-diciembre de 2018 y su índice anual.

3. Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., informando conclusión de trabajos de la obra denominada "Obras complementarias en el Edificio de Seguridad Pública, El Pueblito, Corregidora, Qro.". **4.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la Recomendación General 35/2019 "Sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana" y solicita se informen las acciones que se implemente al respecto en la Entidad. **5.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se convoque a las 32 Entidades del País, a una Convención Nacional Hacendaria que sirva de foro de análisis, discusión y propuesta para la generación y aplicación de políticas públicas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y el resto de los Estados. **6.** Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, remitiendo su cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas; la número 2, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios; la número 4, a la Comisión de Asuntos Indígenas; las número 5 y 6, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; y la número 3, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. - - - - -

VI. A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro* y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez, quien refiere que un modelo incluyente es una aspiración en todos los modelos educativos del país, una lucha constante para las niñas y los niños, por lo que no debe bajarse la guardia; que la educación significa que todos los niños, niñas y jóvenes con o sin alguna discapacidad aprendan juntos, en las mismas instituciones, sin ninguna distinción; que el Estado está obligado a brindar educación de calidad y aun cuando en

Querétaro se han hecho varios esfuerzos, no ha sido suficiente; que con la reforma propuesta y de acuerdo a la suficiencia presupuestaria, se fomentará y promoverá la creación de grupos en las instituciones educativas, en los que, en caso de ser necesario, se utilicen métodos alternativos de comunicación con el objeto de facilitar los procesos de enseñanza, donde puedan integrarse las niñas y niños con alguna discapacidad y no sufran ningún tipo de discriminación, brindándoles mayores oportunidades de pertenecer a un grupo educativo incluyente. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. Atendiendo a que el contenido del dictamen es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, quien expresa que se da un paso más allá de la modernidad democrática, se trata de un parlamento abierto a la transparencia y a la rendición de cuentas; que la transmisión en vivo de las sesiones del Pleno y de las comisiones se hará paulatinamente, en función de la suficiencia presupuestal de la Legislatura; que los tiempos demandan fomentar y fortalecer la transparencia y el derechos a la información desde el propio Poder Legislativo con total apertura democrática, pues la información es generada con recursos públicos; que a través de las plataformas digitales los ciudadanos conocerán de inmediato lo que hacen los diputados, más allá de los colores; que el dictamen en discusión contribuirá a una imagen más cercana y agradece la voluntad política de sus compañeros y de las áreas administrativas de la Legislatura para cumplir con el principio de máxima publicidad; que hoy se marca un antes y un después de la opacidad y el compromiso por la rendición de cuentas. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma

Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando el resultado de la votación se declara aprobado el dictamen, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. Para desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos Rosa García Pérez, Alma Delia Téllez Oros, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermmina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves, Juan Jorge Velázquez Martínez y Martha Alicia Amador Balderas, y Pensión por Vejez a favor de la ciudadana María del Carmen González Guzmán, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo*. En uso de la voz, El Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna solicita una moción suspensiva respecto de los dictámenes correspondientes a las solicitudes de jubilación de los ciudadanos *Rosa García Pérez, Alma Delia Téllez Oros, Ma. Leonor Castillo Reséndiz, Verónica Villalpando Coronel, Guillermmina Chávez Casillas, Claudia Cecilia Reyes Curiel, José Alberto Isassi Urbina, José Eduardo Álvarez Huerta, Rafael Ruiz Villalón, Carmelo Hernández Robles, José Manuel Moreno Nieves y Juan Jorge Velázquez Martínez*, en razón de que éstos no cumplen con el procedimiento establecido en el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 37 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por haberse omitido su publicación en la página electrónica de la Legislatura, habiendo sido aprobados sólo por 2 votos a favor durante la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, pues no tiene conocimiento de procedimiento judicial que ordene que la Comisión tenga que emitir los dictámenes sin acatar lo establecido en los citados artículos, mencionando que no está en contra de los derechos de los trabajadores sino de no cumplir la ley. Puesta que es a consideración la solicitud en comento, se inscribe como orador en contra el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien manifiesta como motivo de su posicionamiento dar puntual respuesta a lo señalado por el integrante del Grupo Legislativo de MORENA, respecto a que no se ha dado cumplimiento a lo previsto en los artículos 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 37 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en relación con la publicación de los dictámenes en la página de internet de la

Legislatura, situación que ocurre en razón de tener que dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones emitidas por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito donde, si bien la Legislatura no fue parte, sí tiene intervenir en el cumplimiento de dichos procedimientos, acorde a lo señalado en el artículo 192 de la Ley de Amparo, por lo que le parece temerario exponerse a perder, por mandato judicial, el cargo que ostentan como representantes populares, haciendo referencia al proceso de inejecución de las sentencias; también señala que es contrario a la verdad que el solicitante de la moción refiera que no tenía conocimiento de las resoluciones que ordenaban la emisión de los dictámenes correspondientes, dado que éstas fueron acompañadas junto con las solicitudes de jubilación presentadas por la Comisión Estatal de Aguas y por el Tribunal Superior de Justicia del Estado; por otra parte, menciona que durante la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los dictámenes se aprobaron por dos votos a favor de sus integrantes y la abstención del Presidente, por ende, tuvo conocimiento del tema planteado. Participando para hechos, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna manifiesta que cuando tomaron protesta, se comprometieron a cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan y entre ellas se encuentran las que refiriera con antelación y solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios le haga llegar todos los documentos de sus expedientes para poder hacer los dictámenes necesarios, porque a la fecha no tiene ningún documento que le obligue a resolver en el plazo que el Tribunal Federal les haya otorgado para hacerlo; señala que durante la sesión de comisión se abstuvo de votar, porque no puede permitir, siendo Presidente de la misma, que los dictámenes no se sometan a los lineamientos de ley. Concluida la lista de oradores, la solicitud se somete a votación económica, obteniéndose 6 votos a favor y 19 en contra, razón por la que la moción suspensiva se rechaza. Hecho lo anterior, se someten a consideración de los presentes los dictámenes de mérito, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, inscribiéndose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien da lectura parcial al artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en lo conducente al registro de antigüedad y al procedimiento de las solicitudes de jubilaciones y pensiones; manifiesta que en los dictámenes en discusión se revuelven 12 asuntos que no han satisfecho el procedimiento de ley, así como el de Martha Alicia Amador Balderas que ya llevó el debido proceso para que se apliquen los convenios en su favor y un asunto del COBAQ que ya había sido resuelto por la Legislatura para otorgar una pensión por \$11,000.00 u \$11,400.00 y ahora se rectifica para que sea otorgada por más de \$12,000.00, observando los convenios laborales; que está a favor de lo que resuelven los tribunales federales; que por cuidar el debido proceso, en esta ocasión se abstiene de votar los dictámenes en discusión. Haciendo uso de la voz, para hechos, la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes expresa que desea dejar clara la postura del partido de MORENA, siempre estarán a favor de la clase trabajadora y que apoyaron la moción del Diputado Néstor porque no se cumplió con el

procedimiento de ley y que los expedientes se integren como corresponda. Desahogada la lista de oradores, los dictámenes se someten a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y la abstención del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna. Atendiendo al resultado de la votación se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de Decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reasignar recursos al funcionamiento de las estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal que se tuvo para el ejercicio fiscal de 2018,* se inscriben como oradores, únicamente para formular posicionamientos, a favor los Diputados Abigail Arredondo Ramos, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, José Hugo Cabrera Ruíz, Agustín Dorantes Lámbarri y Ma. Concepción Herrera Martínez, y en contra la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes. En uso de la voz, la última de los oradores inscritos se pronuncia en contra del acuerdo de mérito, aduciendo que “como nunca habrá fondos suficientes para el bienestar”, que a MORENA le interesa el bienestar de las familias, razón por la que se está haciendo una estrategia de diferentes programas en beneficio de toda la ciudadanía; que sobre el tema del exhorto, encuentran que hay más de 300,000 niños inscritos en las estancias y un sin número de datos adulterados, así como el otorgamiento de recursos discrecionales que ocasionaban dispersión de fondos, determinando el actual Presidente que los apoyos se harán directamente a los padres de familia, para que ellos decidan la estancia y el cuidado de sus menores hijos. Siendo el turno de la Diputada Abigail Arredondo Ramos, menciona que todos están en contra de la corrupción y a favor de la transparencia, pero que no por ello se pueden recortar los presupuestos; que el empoderamiento de la mujer y la igualdad son temas impostergables, siendo necesarios impulsar medidas claras y concretas para lograr avances; que las estancias infantiles cobran un papel importante para el empoderamiento de las mujeres en cuestión laboral, programa que se ve amenazado por lo que parece ser una nueva ocurrencia del gobierno federal, programa que consiste en apoyos básicos destinados a servicios de cuidado y atención infantil, mismo que para 2019 sólo recibirá la mitad de recursos en comparación de lo

destinado en 2018, lo cual podrá afectar alrededor de 350,000 niños, niñas y madres de familia, así como más de 9,000 estancias infantiles; que además, se pretende sólo se atienda a niños de entre 1 y 3 años, cuando antes se consideraba hasta los 4 años y es sabido que para entrar a un kínder público, se deben tener 4 años, situación que representa un retroceso y un fuerte golpe para las familias; que en Querétaro 159 estancias estarían corriendo riesgo y más de 4,800 niñas y niños sufrirían afectaciones, así como muchas madres trabajadoras; y que no se puede quitar la cobija a unos para cobijar a otros. Correspondiendo participar a la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, manifiesta que de acuerdo a la nueva dinámica familiar y laboral, se ha hecho necesario se incremente la prestación de los servicios de las estancias infantiles para el cuidado de la niñez; que las mujeres de hoy son profesionistas, jefas de familia, trabajadoras y elemento importante en la vida productiva y laboral del país, razón por la que las estancias infantiles son más utilizadas por las mujeres trabajadoras; que dichas estancias son una política pública evaluada con estándares internacionales que ha contribuido a que las niñas, niños y mujeres puedan desarrollarse en plenitud; que la decisión del gobierno federal de disminuir o suprimir el presupuesto destinado a dicho programa, afecta directamente a la economía de las mujeres y de sus familias, así como al costo de los servicios de las estancias o guarderías que se encarece; que en Querétaro no existe ninguna denuncia o irregularidad en las 159 estancias infantiles que operan de forma ordenada y certificada en la Entidad, según el coordinador de estos servicios en el Estado; que no solo debe lucharse porque el presupuesto de las estancias infantiles no se disminuya sino porque se fortalezca, debiendo reconsiderarse el tema. En uso de la tribuna, el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz señala que le llama la atención que habiéndose tomado esta mañana un acuerdo para ir juntos en el tema, ahora se contradiga; que se pide a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe por qué se quieren suspender los recursos destinados al programa, que no se trata de una falta de respeto a la persona o al funcionario; que los legisladores federales de MORENA están solicitando lo mismo; que apela a los legisladores locales para que definan si están a favor o no de una agenda de género, a favor o no en torno a la familia, pues deben ser congruentes y que en este caso, de prosperar la medida anunciada, se afectará a los padres de familia, de los cuales muchas mujeres son jefas de familia, recordando que el actual Presidente fue el único que no suscribió de manera directa un acuerdo con la UNICEF a favor de la niñez; que se está dando por descontado que habrá abuelos que se van a quedar con los niños, cuando muchos no tienen las condiciones físicas o emocionales necesarias y no puede depositarse en ellos esa responsabilidad; que gracias a las estancias infantiles muchas mujeres pueden trabajar y proporciona algunos datos estadísticos al respecto; y que quizás el asunto no se tenga como prioridad, porque no representa votos. Tomando la palabra, el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri menciona que, cuando en su momento hicieron recorridos, los ciudadanos les pidieron que cuando llegaran al cargo no destruyeran o trataran de componer lo que está funcionando, pareciera entonces que el gobierno federal pretende hacerlo; pide a sus compañeros unir la voz y hacer caso al reclamo

social poniéndose del lado de la ciudadanía, pues se está recortando el 50% de los recursos para las personas que tiene una condición de vulnerabilidad, que salen a trabajar todos los días y no tienen dónde dejar a sus hijos; que debe recordarse que de 1 a 5 años de edad es cuando se desarrolla el aparato cognoscitivo de las personas, por ende, lo que no se invierte en la infancia más adelante no se puede revertir; que en Querétaro hay más del 90% de satisfacción de usuarios de las estancias, significando que el sistema funciona y si funciona no hay que arreglarlo ni descomponerlo; que a través de las estancias infantiles se dan más de 70,000 empleos; que se le está pegando a programas que funcionan; que una vez más se ven decisiones precipitadas, mal planeadas, una ocurrencia más que le está pegando a un sector prioritario, la niñez, padres y madres que trabajan, a 30,600 familias en Querétaro; que los apoyos a las estancias infantiles son apoyos a la clase trabajadora de Querétaro y de México y de la niñez del país. Haciendo uso de la tribuna, el Diputado Jorge Herrera Martínez primeramente solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, convine a la Asamblea a iniciar puntualmente las sesiones del Pleno; sobre el tema de las estancias infantiles, refiere que éstas han aumentado la participación de los padres en el mercado laboral y contribuido a mejorar los ingresos de las familias, forjando además autonomía, salud y desarrollo en los menores; que estas políticas solidarias han dado resultados positivos al establecer una responsabilidad compartida entre beneficiario y gobierno, dando las herramientas a muchas madres trabajadoras de escasos recursos para poder incursionar en el mercado laboral; que los subsidios a las estancias infantiles dan a las familias la oportunidad de mejorar sus ingresos y que sus hijos estén protegidos y bien cuidados; que es necesario empoderar a la mujer y a las madres trabajadoras; que si el problema es la corrupción, hay que generar mecanismos de transparencia para el ejercicio de los recursos, pues dar directamente los recursos a los padres no garantiza que vayan directamente a los niños; que el subsidio no debe reducirse sino reforzarse; que debe dejarse de lado la mentalidad de la dádiva, hay que apoyar la generación de mujeres y hombres trabajadores, siendo activos económicamente; hay que generar más becas estudiantiles, más subsidio a guarderías y más programas a emprendedores. Participando para hechos, la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes argumenta que, como Diputados de MORENA, quiere dejar claro su interés por el bienestar de los niños y que no haya un mal entendido al haber mencionado algunos datos que dio el Presidente de la República; refiere que se está haciendo una investigación y celebra que en Querétaro no haya ninguna denuncia hasta ahora; y que el Senado apremia a la Secretaría de Hacienda y de Bienestar a definir los mecanismos que permitan materializar el derecho de los niños a tener cuidados infantiles en condiciones de igualdad. Siendo el turno de la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, manifiesta que un exhorto para garantizar el derecho humano de las niñas y los niños no debe ser un tema de colores ni de fracciones; que se debe garantizar la seguridad y la armonía de las familias mexicanas para tener la posibilidad de tener un trabajo y aportar a la economía; que su fracción legislativa está a favor de que permanezcan las estancias

infantiles en el país, con los recursos necesarios que garanticen su operación y la calidad del servicio; que están de acuerdo en que los recursos de los contribuyentes sean manejados con transparencia; que los ajustes presupuestales con austeridad no deben afectar a los sectores sociales; que se debe empoderar a las mujeres; y que se debe exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Bienestar y Salud, se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles. - - - - -

X. En el punto de Asuntos generales participa el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema “San Juan del Río” y la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema “Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. - - - - -

XI. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. - - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA**